	POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: PTD
		Versión: 02
		Fecha: 19/10/2017

POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

1. ALCANCE

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto reglamentario 1377 de 2013, mediante las cuales se establece el Régimen General de Protección de Datos Personales, se implementan las presentes políticas generales para el tratamiento de los datos de clientes, empleados, usuarios, proveedores o cualquier tercero que haga parte de la base de datos de la que sea responsable **INTEXZONA S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA**.

2. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

INTEXZONA S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA, sociedad identificada con el NIT. 900.077.452-1, con domicilio en el Kilómetro 1 Vía Siberia-Funza del Municipio de Cota (Cundinamarca), Colombia, Correo electrónico: info@intexzona.com.co. Teléfono: (+571)8215715 ext. 1190

3. DEFINICIONES

Para efectos del desarrollo de las presentes políticas toman como fundamento las definiciones del artículo 3° de la Ley 1581 de 2012 a saber¹:

- a) **AUTORIZACIÓN:** Es el consentimiento expreso y libre que **EL TITULAR** entregará a **INTEXZONA S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA** por un medio documental para el manejo o tratamiento de sus datos, de manera previa a su tratamiento.
- b) **AVISO DE PRIVACIDAD.** Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus Datos Personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las Políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- c) **BASE DE DATOS:** Conjunto organizado de Datos Personales que sea objeto de Tratamiento.
- d) **DATO PERSONAL:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- e) **DATOS SENSIBLES.** Se entenderá por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
- f) **DATO PÚBLICO:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- g) **ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:** Podrá ser **INTEXZONA S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA** o un tercero autorizado para ello, quienes realizarán el tratamiento de los datos entregados por **EL TITULAR**

¹ Las definiciones incluidas en este documento son tomadas de la normatividad vigente en Colombia que regula la protección de datos personales (Ley 1581 de 2012, Decreto Reglamentario 1377 de 2013).



**POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE
DATOS PERSONALES**

Código: PTD

Versión: 02

Fecha: 19/10/2017

- h) **RESPONSABLE: INTEXZONA S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA** como responsable de la base de datos decidirá sobre la misma y/o por el tratamiento de los datos entregados por **EL TITULAR**.
- i) **TITULAR:** Persona natural cuyos datos sean objeto de Tratamiento.
- j) **TRATAMIENTO:** Consiste en la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de datos, no sensibles, que use **INTEXZONA S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA** para su actividad mercantil.
- k) **TRANSFERENCIA:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- l) **TRANSMISIÓN:** Tratamiento de Datos Personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

4. TRATAMIENTO Y FINALIDAD DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS.


INTEXZONA S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA actuando en calidad de responsable del Tratamiento de Datos Personales, para el adecuado desarrollo de su objeto social, obtendrá los datos personales mediante la recolección directa o través de terceros debidamente autorizados para proporcionar tal información con fines exclusivamente comerciales, así como para: a) atender o consultas y reclamos que se realicen a través de cualquiera de los canales autorizados; b) realizar encuestas sobre nuestros eventos, productos y/o servicios; c) enviar comunicaciones exigidas por ley, así como de nuestros eventos, productos y/o servicios; d) Realizar actividades de Marketing o prospección comercial; e) Dar a conocer, transferir y/o transmitir los datos personales, a entidades y/o autoridades judiciales y/o administrativas, cuando éstos sean requeridos en relación con su objeto social y necesarios para el cumplimiento de sus funciones; f) Informar sobre cambios sustanciales en las políticas de tratamiento de la información; g) Establecer y gestionar la relación precontractual, contractual y poscontractual de naturaleza comercial, laboral, civil y cualquier otra que surja en virtud del cumplimiento de una obligación legal o contractual a cargo de Intexzona S.A. Usuario Operador de Zona Franca; h) Compartir con terceros, algunos de los datos personales de identificación, tales como nombre, apellido, cédula, número de teléfono celular o fijo, dirección de correo electrónico o dirección de domicilio; i) Enviar a través de cualquier medio de comunicación, electrónico o físico, conocido o por conocerse, informaciones y notificaciones de carácter general, institucional, comercial y/o de mercadeo, relacionadas con los productos y servicios ofrecidos por Intexzona S.A. Usuario Operador de Zona Franca y en general demás estudios de técnica útiles para la promoción de los productos y servicios de **INTEXZONA S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA**.

INTEXZONA S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA garantizará el almacenamiento seguro de la información contenida en la base de datos, así como su no venta o suministro a terceras personas diferentes a su matriz, filiales y demás empresas del grupo empresarial.

5. TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES.

De conformidad con el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, se prohíbe el Tratamiento de datos sensibles, excepto cuando:

- a. "El Titular haya dado su autorización explícita a dicho Tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización;
- b. El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización;

	POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: PTD
		Versión: 02
		Fecha: 19/10/2017

- c. El Tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del Titular;
- d. El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial;
- e. El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares”.

6. MECANISMOS PARA LA OBTENCIÓN DE AUTORIZACIÓN.

INTEXZONA S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA, requerirá del consentimiento libre, previo, expreso e informado del **TITULAR** para la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de datos personales de este último.

Esta manifestación de voluntad del **TITULAR** puede darse a través de diferentes mecanismos puestos a disposición por **INTEXZONA S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA**, tales como:

- a) Por escrito (diligenciando un formato de autorización).
- b) De forma oral (en una conversación telefónica o en videoconferencia).
- c) Mediante conductas inequívocas que permitan concluir que otorgó su autorización (a través de su aceptación expresa a los Términos y Condiciones de una actividad dentro de los cuales se requiera la autorización de los participantes para el Tratamiento de sus Datos Personales.)

Para ello, **INTEXZONA S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA**, en su condición de responsable del tratamiento de datos personales, conservará prueba de la autorización otorgada en documento por **EL TITULAR**, la cual estará disponible para verificación por parte de este último en cualquier momento.

7. CASOS EN QUE NO ES NECESARIA LA AUTORIZACIÓN.


De conformidad con el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012, la autorización del **TITULAR** no será necesaria cuando se trate de:

- a) “Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial;
- b) Datos de naturaleza pública;
- c) Casos de urgencia médica o sanitaria;
- d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos;
- e) Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.”

8. DERECHOS DEL TITULAR.

De conformidad con el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, **EL TITULAR** de la información tendrá los siguientes derechos:

- a. “Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales ante **INTEXZONA S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA** Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;
- b. Solicitar prueba de la autorización otorgada a **INTEXZONA S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA** salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento

	POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: PTD
		Versión: 02
		Fecha: 19/10/2017

de acuerdo a lo establecido en la ley como por ejemplo: i) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial; ii) Datos de naturaleza pública; iii) Casos de urgencia médica o sanitaria; iv) d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos; y v) Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

- c. Ser informado, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales;
- d. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;
- e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento **INTEXZONA S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA** no respetó los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento **INTEXZONA S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA** ha incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución;
- f. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento".²

9. ÁREA RESPONSABLE Y DE ATENCIÓN AL TITULAR

El **DEPARTAMENTO DE CALIDAD DE INTEXZONA S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA** tiene a su cargo la labor de desarrollo, implementación, capacitación y observancia de esta Política. Para tal efecto el Departamento de Calidad de **INTEXZONA S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA** ha sido designada por LA EMPRESA como área responsable de la atención de peticiones, consultas, quejas y reclamos ante la cual el Titular de la información podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir el dato y revocar la autorización.

10. PROCEDIMIENTO PARA CONOCER O ACCEDER A SU INFORMACIÓN.


El **TITULAR** podrá ejercer los derechos establecidos en esta política de la siguiente manera:

- a) Mediante comunicación escrita o por correo electrónico podrá: solicitar información acerca de los datos personales que reposen en la base de datos que maneja **INTEXZONA S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA** y ejercer los demás derechos previstos en el artículo cuarto de este documento.
- b) La comunicación podrá ser escrita a la dirección: Kilometro 1 vía Siberia- Funza Zona Franca Intexzona Bodega 26, o mediante correo electrónico dirigido a info@intexzona.com.co.
- c) La consulta será atendida, por el mismo medio en la cual haya sido radicada, en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso superará el término de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término (Artículo 14, Ley 1581 de 2012).

11. PROCEDIMIENTO PARA ACTUALIZAR, RECTIFICAR, SUPRIMIR INFORMACIÓN Y/O REVOCAR LA AUTORIZACIÓN

En el evento en que el Titular o la persona debidamente autorizada para el ejercicio de sus derechos, consideren que la información contenida en la base de datos debe ser objeto de corrección,

² Artículo 8 de la Ley 1581 de 2012

	POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: PTD
		Versión: 02
		Fecha: 19/10/2017

actualización o supresión, podrán presentar una reclamación ante **INTEXZONA S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA** el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

- a) El reclamo podrá ser formulado mediante comunicación escrita a la dirección: Kilometro 1 vía Siberia- Funza Zona Franca Intexzona Bodega 26, o mediante correo electrónico dirigido a info@intexzona.com.co. En el mismo **EL TITULAR** deberá identificarse plenamente, realizar una descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección de notificación y acompañando los documentos que quiera hacer valer.

En el evento en que la información relacionada esté incompleta, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.


En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

- b) Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda se mantendrá hasta que el reclamo sea decidido.
- c) El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término (Artículo 15, Ley 1581 de 2012).

12. DEBERES DE INTEXZONA S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO.

INTEXZONA S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA reconoce la titularidad de los datos personales de las personas y en consecuencia ellas de manera exclusiva pueden decidir sobre los mismos, por lo cual tendrá los siguientes deberes, sin perjuicio de otros previstos en disposiciones que regulen o lleguen a regular la materia:

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;
- b) Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular;
- c) Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada;
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- e) Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible;
- f) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada;
- g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento;

	POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: PTD
		Versión: 02
		Fecha: 19/10/2017

- h) Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley;
- i) Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular;
- j) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente ley;
- k) Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos;
- l) Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo;
- m) Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos;
- n) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- o) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio³.

13. QUIEN PUEDE EJERCER LOS DERECHOS DEL TITULAR

Podrán ejercer los derechos del **TITULAR** las siguientes personas:

- a) El Titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición el responsable.
- b) Por sus causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad.
- c) Por el representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- d) Por estipulación a favor de otro o para otro.
- e) Los derechos de los niños, niñas o adolescentes se ejercerán por las personas que estén facultadas para representarlos.

14. VIGENCIA.

Las políticas acá contenidas tienen vigencia a partir del día **veintisiete (27) de julio de dos mil trece (2013)**. INTEXZONA S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA se reserva el derecho a modificarlas, en los términos y con las limitaciones previstas en la ley.

Las bases de datos administradas por INTEXZONA S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA se mantendrán indefinidamente, mientras desarrolle su objeto, y mientras sea necesario para asegurar el cumplimiento de obligaciones de carácter legal, particularmente laboral y contable, pero los datos podrán ser eliminados en cualquier momento a solicitud de su titular, en tanto esta solicitud no contraría una obligación legal.


JORGE EDUARDO CARDONA LAVERDE
 Gerente General

³ Artículo 17 de la Ley 1581 de 2012.